



# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2017-10245  
NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIENEGA  
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

28 9 2017  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

17-283001	17 Coordinación de Planeación
<b>CODIGO DE URE</b>	<b>ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
<b>TELEFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>

No. PROYECTO	8710361
No. FONDO	1.1.6.43
PROGRAMA	*****
<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>	

**SOLORIO REYES JOSE EDUARDO**  
PROVEEDOR

4

1 2 3

DOMICILIO DEL PROVEEDOR      RFC      FAX Y/O CORREO ELECTRONICO      TEL. PROVEEDOR

**LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS**

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PIEZA	ARCHIVERO HORIZONTAL METALICO DE 1.30X.75X.50, CORREDER DE EXTENSION	2	\$5,086.20	\$10,172.40
PIEZA	SILLON EJECUTIVO MOD. OHE-65	1	\$2,405.17	\$2,405.17
PIEZA	SILLON EJECUTIVO BRINDISI CON CABECERA	3	\$2,758.62	\$8,275.86
PIEZA	SILLA SECRETARIAL MOD. CRH-01	5	\$1,396.55	\$6,982.75
PIEZA	SILLAS DE VISITA MOD. SR-400	6	\$422.41	\$2,534.46
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00

<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$30,370.64</b>
<b>IVA</b>	<b>\$4,859.30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$35,229.94</b>

**IMPORTE LETRA:** TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 94/100 M.N.

**CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES**

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año)  LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FINANZAS A  ANTICIPO B  CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO  SI FECHA PAGO (DD/MM/AÑO)  PAGO EN  SI PORCENTAJE DE ANTICIPO   
 NO NÚMERO DE PARCILIDADES  PARCILIDADES  NO

**OBSERVACIONES**

\* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 \*\* EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
 REQ. A 1342 Relacionado a la orden de compra OCCUCI-2017-10245

 LIC. LUZ MARÍA RAYGOZA LÓPEZ ELABORO	 MTR. JOSÉ OSWALDO MACÍAS GUZMÁN AUTORIZO	 MTRA. ROSA ALEJANDRA REYES RIZO VO.BO.
---	---	---

5  
SOLORIO REYES JOSE EDUARDO  
FIRMA DEL PROVEEDOR  
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) diez palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.